

## **Primero.- Procedimiento de presentación de proposiciones a través del portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Alicante.**

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones de forma electrónica y tendrán que seguir el siguiente procedimiento:

- 1) Verificar que el ordenador que se va a utilizar para la licitación electrónica cumple con los requisitos mínimos exigidos. Para ello acceder al siguiente enlace: <http://soporte.plyca.es/checklist>.
- 2) Acceder al Portal de Licitación del Ayuntamiento de Alicante (<https://contratos.alicante.es/licitacion>)
- 3) Descargar, desde dentro del Portal de Licitación la aplicación PLYCA Empresas (en la opción de menú Licitaciones/Descarga de Software o en el enlace: <https://contratos.alicante.es/licitacion/descargas.do>. Para el correcto funcionamiento de dicho software se debe instalar Java versión 1.7.0 o superior – ver punto 1.
- 4) Darse de alta en el registro de la plataforma de licitación del Ayuntamiento de Alicante. Para realizar dicha alta, deberán acceder al “Alta de nuevo trámite” - desde el menú de empresas o desde el enlace <https://contratos.alicante.es/licitacion/tramites.do> - para esta operación, será necesario disponer de un certificado de firma electrónica válido. Consultar <https://sede.minetur.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Paginas/requisitos.aspx>.
- 5) Instalar el cliente de notificaciones en la opción de menú "Licitaciones/Descarga de Software" o en el enlace: <https://contratos.alicante.es/licitacion/descargas.do>, acceder al menú "Empresas/Gestionar mi empresa", y pulsar el enlace que permite suscribirse/darse de baja del procedimiento deseado. Desde la opción de Mis Expedientes del menú de empresas, un usuario registrado, tendrá acceso al buzón de comunicaciones y notificaciones recibidas.
- 6) Proceder a la descarga de los sobres electrónicos en el Portal de Licitación del Ayuntamiento de Alicante. En ellos hallará los documentos requeridos, se le indicarán cuales han de ser firmados.
- 7) Firmar los sobres.
- 8) Realizar el envío siguiendo las instrucciones de la plataforma.
- 9) Como actuar ante problemas al presentar la proposición:

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido, hasta el último día previsto para presentar las proposiciones, **por e-mail** a [mesa.contratacion@alicante.es](mailto:mesa.contratacion@alicante.es) o por FAX al nº 965149534 (solo en el caso de que haya problemas con el correo electrónico).

El sobre electrónico generado y firmado (sobre .paxe), **deberá enviarlo por correo electrónico a [mesa.contratacion@alicante.es](mailto:mesa.contratacion@alicante.es)** en el plazo máximo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones. De no efectuar esta remisión en el plazo indicado se considerará que la oferta ha sido retirada. Ante la imposibilidad de hacerlo por correo electrónico podrá entregarlo en soporte electrónico en la Secretaría de la Mesa de Contratación, sita en Alicante, en la calle Jorge Juan, nº 1 – 1ª planta.

Se recomienda “suscribirse al RSS” del portal del licitador, desde donde se puede hacer dicha suscripción, para poder ver cualquier modificación que se realice.

## **Segundo.- Limitación de tamaño de los sobres / documentos:**

Si el documento electrónico incluido en el sobre exige firma, no debe superar los 8MB de tamaño (para permitir su validación en las plataformas de administración electrónica de ámbito estatal; @firma).

En caso de que un documento, por su extensión, sea imposible reducirlo a menos de 8 MB sin afectar a su legibilidad, se aconseja dividir el mismo previamente a su conversión a PDF y posterior

firma (indicar en el nombre del documento las partes en las que está dividido y el orden de la parte correspondiente; ejemplo: Documento-parte-2-de-3.pdf).

Para reducir el tamaño de los documentos individuales se aconseja aminorar la resolución de las imágenes de manera que se puedan generar documentos con la misma información y menor tamaño.

El conjunto de ficheros que componen su oferta no debe sobrepasar los 100 MB.

**Tercero.- Soporte para usuarios:**

<https://www.nexus-it.es/plyca/soporte-empresas/>